

Río Gallegos, 7 de septiembre de 2022.-



VISTO:

El Expediente N° 0103.945/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Análisis y Análisis Funcional - Área Análisis Matemático - Orientación Análisis Básicos - Código nomenclador de disciplina 01-07-02-01-02 - Escuela de Ciencias Básicas y Exactas - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE dicho llamado se fundamenta en la licencia médica del Ing. Luis Burgos, responsable del dictado de la asignatura Análisis Matemático I durante el segundo cuatrimestre de las carreras de Ingeniería Química, Profesorado en Matemática, Analista y Licenciatura en Sistemas, dado que el Ing. Burgos es el único profesor responsable de la asignatura y se hace necesario garantizar el dictado durante el segundo cuatrimestre;

QUE por Nota N° 142/22 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesorado en Matemática o Título de grado afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Ing. Jorge LESCANO, Ing. Luis VILLANUEVA y Prof. Sandra VILCA, en carácter de titulares, y Prof. Verónica FORCHINO, en carácter de suplente;

QUE la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes debe estar orientada a la asignatura Análisis Matemático I de las carreras de Ingeniería Química, Profesorado en Matemática, Analista y Licenciatura en Sistemas;

QUE por Nota N° 0833/2022 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y visto bueno de la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA obrante a fs. 11, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE por Nota N° 531-virtual/DAP-UARG/22, el Departamento de Administración de Personal informa la nómina de docentes que revistan en la categoría inmediata inferior del cargo a cubrir;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Análisis y Análisis Funcional - Área Análisis Matemático - Orientación Análisis Básicos - Código nomenclador de disciplina 01-07-02-01-02 - Escuela de Ciencias Básicas y Exactas - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesorado en Matemática o Título de grado afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse certificado analítico en original o copia certificada.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 15 de septiembre de 2022 y hasta las 14:00 hs. del día 19 de septiembre de 2022.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

///

DISPOSICIÓN

N° 661/2022

///-2-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Ing. Jorge LESCANO, Ing. Luis VILLANUEVA y Prof. Sandra VILCA, en carácter de titulares, y Prof. Verónica FORCHINO, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Análisis Matemático I de las carreras de Ingeniería Química, Profesorado en Matemática, Analista y Licenciatura en Sistemas.-

ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de cinco días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a la docente Claudia LAURLUND, del presente instrumento legal (Res. N° 075/22-CS-UNPA).-

ARTÍCULO 8°.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de tres días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a la Asociación Sindical ADIUNPA, del presente instrumento legal (Res. N° 078/22-CS-UNPA).-

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública se llevarán a cabo a partir del día 26 de Septiembre de 2022, debiendo la Comisión Evaluadora notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 10°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG

